



# MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE ENERO DE 2021 (PC3-COVID19)

*Facultad de Economía y Empresa*

## **I.- Recomendaciones para el Alumnado**

La celebración de las **pruebas finales de enero de 2021** en el marco de la pandemia **COVID-19** exige la obligada atención de las medidas de distanciamiento y seguridad establecidas por la UMU en su [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) (actualizado 22-11-2020), recordándose en este documento algunas pautas de comportamiento que contribuirán a minimizar los riesgos. Lea detenidamente la normativa señalada, recogiendo en este breve documento algunas de sus indicaciones, **invitando a la colaboración y responsabilidad de todos.**

### **1.- Indicaciones para el alumnado**

- **Será de obligado cumplimiento** el [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) (22-11-2020), así como cuantas normas y protocolos de actuación establezca la Universidad de Murcia a través de su espacio de [comunicados y e información sobre el Coronavirus](#).
- **Son normas de obligado cumplimiento:** el uso correcto de la  **mascarilla** en todo momento; la higiene de manos con **solución hidroalcohólica** al menos antes de acceder al aula; el mantenimiento de la **distancia de seguridad interpersonal** de 1,5, preferible 2 metros mínima, sin aglomeraciones o formación de grupos.
- **No se podrá acudir al examen presencial en caso haber sido diagnosticado/a** de COVID-19, tener síntomas y **no haber finalizado el periodo de aislamiento** decretado por la autoridad sanitaria, debiendo el alumnado comunicarlo al profesor/a mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen y justificarlo.
- El alumnado deberá acudir con la antelación suficiente respecto de la **franja horaria y la hora de inicio dispuesta** para los exámenes que debe realizar, permaneciendo en el exterior hasta el momento de acceder al edificio, que se realizará de manera escalonada y ordenada, sin formar grupos o aglomeraciones.
- En la [página web de cada grado](#) (o [Máster](#)) se ofrecen -en el espacio de *Horarios y Exámenes*- los **Calendarios de Exámenes de enero de 2021**, ajustadas en **franjas horarias** aprobadas en Junta de Facultad de 9 de diciembre, que en general responden a



un solo turno y una duración de 2 horas, especificándose asignaturas puntuales que tendrán una mayor o menor duración (1,5 o 2,5 horas) o dos turnos (programados con un Apúntate por parte de su profesorado), siempre de acuerdo a lo que indique el profesorado y en los Llamamientos.

- Se recuerda que las **aulas deberán estar desocupadas fuera de esas franjas para poder proceder a su limpieza y ventilación.**

- Al entrar en el aula de examen el alumnado tomará asiento en los sitios señalizados, dejando las **pertenencias bajo su asiento.**

- En el acceso al aula, o una vez se encuentre sentado en un asiento de la misma, procederá a **“registrar su presencia” con su móvil leyendo el código QR del aula en la que se encuentre** (descargando previamente la [aplicación móvil UMUapp](#)), apagando después su móvil durante toda la prueba; este registro podría ser necesario emplearlo para localizar a las personas que asistieron a cada aula para el seguimiento de contactos de ser requerido por las autoridades sanitarias.

- El alumnado deberá traer **material de uso personal** para la realización del examen (**lápiz, bolígrafo, goma, calculadora**, etc.), un **bote individual de solución hidroalcohólica** y una mascarilla de repuesto, **no permitiéndose el intercambio de estos materiales** entre estudiantes. No se podrá acceder al aula con otros materiales que hayan de ser dejados a la entrada de la misma, con el fin de evitar aglomeraciones y contactos innecesarios, siendo recomendable el llevar ropa adecuada, atendiendo a que las aulas permanecerán con sus ventanas y puertas abiertas.

- **Al finalizar el examen**, el/ la estudiante levantará la mano para avisar al docente, y abandonará el aula cuando se le indique. **Deberá dejar el examen en el puesto que ha ocupado** para su posterior recogida por el/la docente.

- **Ningún/a estudiante permanecerá en el edificio tras salir del examen**, no pudiéndose quedar en zonas de circulación (escaleras, pasillos o hall del edificio), abandonando el edificio una vez termine su prueba.

- Tal y como establece [Protocolo de contención de la COVID-19 en los exámenes presenciales en la convocatoria de enero 2021](#) de la UMU en su apartado 1, **en casos en los que el alumnado se encuentre en situaciones que, por motivos COVID-19 de corte sanitario, le impidan su asistencia a examen presencial**, *“deberá comunicarlo al profesor/a mediante mensaje en el Aula Virtual antes de la realización del examen”*, pudiendo realizar una petición de **convocatoria de incidencia de exámenes** dirigida al



Decanato de la Facultad de Economía y Empresa. Esta se resolverá según las situaciones contempladas y los criterios que se establecen en el "[Protocolo para la convocatoria de incidencias provocadas por COVID-19 en exámenes presenciales de la convocatoria de enero de 2021](#)", aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2020. Para formalizar oficialmente la solicitud al Decano de una convocatoria de incidencias de exámenes finales provocadas por COVID19, el alumnado **deberá cumplimentar el Cuestionario de petición de convocatoria de incidencias de la FEE** (<https://encuestas.um.es/encuestas/Mjk5MTI.c>), indicando el motivo de la misma, adjuntando el o los correspondientes **informes médicos reglados**, y cuantos documentos acreditativos sean necesarios adjuntar, sabiendo que dicha solicitud se podrá presentar **hasta un máximo de 3 días después de la fecha de la prueba final**, aunque solo se tendrán en consideración aquellas incidencias que hayan sucedido o estuvieran sucediendo en la fecha prevista de realización de la prueba. Dicho cuestionario será también el empleado para solicitar la **convocatoria de incidencias requeridas por el alumnado por otras situaciones personales excepcionales**, según se establece en la [Normativa y en el Calendario de Convocatoria de Incidencias](#) del curso 2020-2021 de la FEE.

- Se recuerda que en caso de que un estudiante **(a)** haya sido **diagnosticado/a de COVID-19** (PCR+) y no haya finalizado el periodo de aislamiento decretado por la autoridad sanitaria competente; **(b)** **se encuentre en período de cuarentena** domiciliaria decretado por la autoridad sanitaria competente por ser contacto estrecho de una persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19; o **(c)** **tenga síntomas** compatibles con la enfermedad COVID-19, **además de solicitar la convocatoria de incidencias de exámenes**, deberá **notificar su caso al responsable COVID** de la Facultad de Economía y Empresa por e-mail ([pepemolina@um.es](mailto:pepemolina@um.es)), **así como en la web de seguimiento** de casos de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/aplicaciones/coronavirus/notificar.php>). De igual modo, se recuerda que, en caso de estudiantes con especial sensibilidad o vulnerabilidad a COVID-19, se pueden solicitar adaptaciones o medidas específicas a la [Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Especiales](#).

- A efectos de los **desplazamientos** para la realización de exámenes, los estudiantes que residan en **municipios confinados** deberán llevar consigo el **DNI, el resguardo de matrícula y el llamamiento de examen**, sujetos a las indicaciones de movilidad permitida por estudios que puedan establecer en cada momento las autoridades competentes.

Murcia, a 23 de diciembre de 2020.

Vicedecanato de Ordenación Académica